SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

AVISA

Que la Secretaria de Planeación, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo 056 de 2011, Acuerdo 002 de 2018 y demás normas complementarias que regulan la materia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo, por medio de este Aviso se notifica la Resolución 0249 del 14 de julio del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL EFECTO PLUSVALIA Y SE DETERMINA EL MONTO DE PARTICIPACION PARA LOS INMUBLES IDENTIFICADOS CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 020-80996 Y 020-80997 UBICADOS ENLA U.A.U. 3 DEL PLAN PARCIAL 18 SAN ANTONIO DECRETO 342 DE 2015 EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA", a nombre de CLAUDIA GUZMAN URIBE identificada con cédula de ciudadanía 39442105.

Esta Notificación se entenderá surtida al día siguiente de desfijado el respectivo aviso.

MARISOL GOMEZ DAVID
Secretaria de Planeación

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, Secretaria de Planeación
FIJADO EN LA FECHA: 05 ENE 2024
DESFIJADO EN LA FECHA: